

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**14583** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta fotovoltaica FV PERALTA (296,297 MW de potencia instalada) y sus infraestructuras de evacuación asociadas (Expediente-PFot-399).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 125, 126, 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de "Planta Fotovoltaica FV PERALTA (296,297MW de potencia instalada) y sus infraestructuras de evacuación asociadas, con código de expediente asociado PFot-399, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U. (CIF: A82104001), con domicilio social en la calle Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de modificación de autorización administrativa previa obtenida por resolución de 17 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y obtención de autorización administrativa de construcción de la planta fotovoltaica FV PERALTA de 296,297MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación asociadas (la subestación elevadora ST FV PERALTA 30/400kV y la línea eléctrica de evacuación 400kV ST FV PERALTA- ST CASTEJÓN PROMOTORES) en la Comunidad Foral de Navarra.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en la Plaza de las Merindades, S/N, 31071 – Pamplona.

Descripción de las instalaciones: La planta fotovoltaica y la subestación elevadora estarán ubicadas en el término municipal de Peralta, y la línea de evacuación afectará a los términos municipales de Peralta, Funes, Milagro, Cadreita, Valtierra y Castejón, todos ellos de la Comunidad Foral de Navarra.

Las características principales de las instalaciones son las siguientes:

- Planta fotovoltaica FV PERALTA de 317,801 MW de potencia pico, con 474.330 módulos fotovoltaicos de 670 W, con estructura fija, 181 inversores de 1.637 kVA, con una potencia total instalada de 296,297 MW.

- Las infraestructuras de evacuación se componen de:

- Subestación elevadora ST FV PERALTA con parque de intemperie de 400kV

con configuración de simple barra, equipado con dos posiciones de transformación de 250MVA cada una y una posición de salida de línea aérea de 400kV. En los edificios se alojarán las cabinas de 30kV.

- Línea aérea de 400kV desde la Subestación elevadora ST FV PERALTA y hasta la subestación colectora SET CASTEJÓN PROMOTORES 400 kV.

Presupuesto estimado:

- planta fotovoltaica: 195.054.138,47 €
- subestación 30/400kv: 3.482.902,71 €
- línea aérea 400Kv: 8.448.971,82 €

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una planta fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en la Delegación del Gobierno en Navarra, (Plaza de las Merindades S/N 37071 - Pamplona), concretando cita previa, o en el siguiente enlace:

[https://mpt.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html](https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html)

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar todos los documentos del proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Pamplona, 12 de mayo de 2023.- Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A230018771-1